

**28925** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 3 de febrero de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo número 316.033, interpuesto por don Jesús Miguel Jordá Alemany y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre actualización de trienios.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 3 de julio de 1989, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 3 de febrero de 1989, relativa al recurso contencioso-administrativo número 316.033, interpuesto por don Jesús Miguel Jordá Alemany y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre reconocimiento del coeficiente 3,6 a los trienios acreditados en el extinguido Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos:

Primero.—Que, estimando el presente recurso número 316.033, interpuesto por la representación de los Profesores de Educación General Básica, relacionados en el encabezamiento, contra la desestimación formulada el 6 de junio de 1986 al Ministerio de Economía y Hacienda, que se describe en el primer fundamento de derecho, anulamos tal desestimación por ser contraria al ordenamiento jurídico, y declaramos:

A) El derecho de los recurrentes a que los trienios devengados durante el tiempo que pertenecieron al Cuerpo de Maestros Nacionales les sean computados en base al coeficiente 3,6 (nivel de proporcionalidad 8), atribuido al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al que se incorporaron, para la determinación de sus haberes.

B) Que los efectos económicos de la anterior declaración deben retrotraerse a los cinco años anteriores a la fecha en que formularon su reclamación administrativa.

Segundo.—No hacemos una expresa condena en costas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

**28926** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 14 de marzo de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo número 54.625, interpuesto por don Rafael Reig Trenzado y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre actualización de trienios.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 21 de marzo de 1989, por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 14 de marzo de 1988, relativa al recurso contencioso-administrativo número 54.625, interpuesto por don Rafael Reig Trenzado y otros, Profesores de Educación General Básica, sobre reconocimiento del coeficiente 3,6 a los trienios acreditados en el extinguido Cuerpo del Magisterio Nacional Primario.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación del fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Fallamos: Que, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de don Rafael Reig Trenzado y otros, contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación efectuada el día 22 de noviembre de 1985 ante el Ministerio de Economía y Hacienda, debemos declarar y declaramos:

a) No ser tal denegación conforme a derecho.

b) Declarar el derecho de los recurrentes a que los trienios devengados durante el tiempo en que los recurrentes pertenecieron al extinguido Cuerpo del Magisterio Nacional sean computados en base al coeficiente 3,6 atribuido al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica al que se incorporaron.

c) Que los efectos económicos de la anterior declaración deben retrotraerse a los últimos cinco años no prescritos, formulados desde que los recurrentes formularon su reclamación administrativa.

d) No se hace imposición en costas.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanza Básica.

**28927** RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscribe definitivamente al Instituto de Formación Profesional «Alarnes», al Instituto de Formación Profesional número 2 y al Instituto de Formación Profesional número 3 de Getafe (Madrid), al Profesorado afectado por la creación del último de los Centros citados.

Por Real Decreto 720/1989, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 23), se crea el Instituto de Formación Profesional número 3 de Getafe, por desdoblamiento del Instituto de Formación Profesional «Alarnes», y el Instituto de Formación Profesional número 2, ambos de Getafe (Madrid), y por Orden de 23 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), se autoriza su entrada en funcionamiento a partir del curso académico 1989/1990.

La citada Orden, en su disposición primera, regula las enseñanzas que habrán de impartir los Centros indicados, y en su disposición segunda, autoriza a la Dirección General de Personal y Servicios a adoptar las medidas precisas en orden al adecuado acoplamiento del personal destinado actualmente en los Centros que se desdoblan.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir definitivamente al Profesorado afectado en el Instituto de Formación Profesional «Alarnes», Instituto de Formación Profesional número 2 e Instituto de Formación Profesional número 3, todos ellos de la localidad de Getafe (Madrid), en la forma que figura en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La adscripción del Profesorado a que se refiere esta Resolución no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.—La efectividad de la presente Resolución será la de la iniciación del curso 89/90.

Cuarto.—Por la Dirección Provincial del Departamento se remitirán al Registro de la Función Pública las correspondientes diligencias de toma de posesión y cese de los interesados en los respectivos Centros.

Quinto.—Contra esta Resolución los interesados podrán interponer ante esta Dirección General el recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

Anexo que se cita, con expresión de apellidos y nombre, asignatura y número de Registro de Personal

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ALARNES-GETAFE (MADRID)

Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial

López Silva, Ana María. Lengua Española. A33EC4930.  
 Mercado Serna, Santiago Alejandro. Lengua Española A33EC4938.  
 Villacé Farto, Luis Angel. Lengua Española. A33EC4907.  
 Pérez Esteban, Jesús. Lengua Española. 5105957468.  
 Alvarez Gayubo, María Josefa. Formación Humanística. A33EC6484.  
 Arroyo Merchán, Paloma. Formación Humanística. A33EC3651.  
 Camicero Moreno, María Araceli. Formación Humanística. A33EC8524.  
 Varona García, María del Carmen. Formación Humanística. A33EC8364.  
 Cabezalí García, Elena. Formación Humanística. A33EC5057.  
 Bravo Pellico, María Teresa. Inglés. 0038085235.  
 Gorjon Holgado, María Mercedes. Inglés. 781913635.  
 Pérez Morales, Concepción. Inglés. 4280117913.  
 Vicente Laseca, María Lourdes. Matemáticas. 1678811624.  
 Solano Montes, José. Matemáticas. 111110524.  
 López Merno, Tomás. Matemáticas. 558637802.  
 Tevar Collado, Arsenio. Física y Química. 455749335.  
 Gutiérrez Mayora, Juan Carlos. Física y Química. 1372386513.  
 Martínez de la Gándara, Victoria. Física y Química. 5029506302.  
 González Moreno, María Rosario. Ciencias Naturales. A33EC8887.  
 Sánchez Bernal, José María. Dibujo. 2743796524.  
 Galán San José, Francisco Manuel. Dibujo. 5094326746.  
 Muñoz Román, David. Dibujo. 1272876724.  
 Fernández-Bernal Montejo, Yolanda. Educación Física. 5134078824.  
 Ayora González, Sotero. Tecnología del Metal. A33EC3070.  
 Valero Pulido, Antonio. Tecnología de Automoción. A33EC7963.  
 Herráiz Carballo, Francisco. Tecnología de Delincación. A33EC8008.  
 Gómez Esteban, Francisco Javier. Tecnología Administrativa. A33EC8128.

Jiménez Sánchez, Juan Antonio. Tecnología Administrativa. A33EC6306.

González Velasco, Gregorio. Tecnología Administrativa. 3554671735.

Rodero Díez, Luis. Tecnología Administrativa. 0209495268.

*Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial*

Fito López, Matías. Prácticas del Metal. A35EC4398.

Hernández Sánchez, Marino. Prácticas del Metal. A35EC2438.

Martin Marcos, Francisco Javier. Prácticas del Metal. A35EC4405.

Torregrosa Prieto, Angel. Prácticas del Metal. A35EC5713.

Simón Carnerero, Fernando. Prácticas de Automoción. 704375924.

Díez Castaño, Juan Martín. Prácticas de Automoción. A35EC3937.

Miguel Cordero, José Antonio. Prácticas de Automoción. A35EC6047.

Sánchez Bodas, Antonio. Prácticas de Automoción. A35EC2337.

Jiménez Blanco, Luis Fernando. Prácticas de Automoción. A35EC5092.

Pérez Palomo, Santiago. Prácticas de Automoción. 5196391168.

Redondo Rivera, Francisco. Prácticas de Automoción. 704391324.

Heras Elena, Angel. Prácticas de Delineación. A35EC4008.

Rodríguez de Bodas, Luis. Prácticas de Delineación. A35EC4577.

Arriero Retamar, María Victoria. Prácticas Administrativas. A35EC4161.

Dominguez Vicente, Juan. Prácticas Administrativas. A35EC4704.

García Vicente, Adoración. Prácticas Administrativas. A35EC4274.

Plasencia Plasencia, Manuela. Prácticas Administrativas. A35EC4197.

Gallego Palacio, María Teresa. Prácticas Administrativas. A35EC1571.

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL GETAFE II  
(MADRID)**

*Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial*

Alcaide Romero, Carlos. Lengua Española. A33EC10314.

Fernández Jiménez, Pilar. Lengua Española. A33EC9464.

Dominguez Fernández, Antonio. Formación Humanística. A33EC10391.

Monedero Salvador, María Angeles. Formación Humanística. A33EC8359.

Blecua Sánchez, María Pilar Isabel. Inglés. 1769325346.

González García, Ana María. Inglés. 651518446.

Huertas Sánchez, Fernando. Matemáticas. 7079724735.

Muñoz de la Peña Costero, Araceli. Matemáticas. 39483024.

Gutiérrez Rodríguez, Francisco J. Física y Química. A33EC9788.

Puerto Pascual, Asunción. Física y Química. 778564135.

Romero Redondo, Joaquín. Ciencias Naturales. A33EC11692.

Andrés García, Luis Javier de. Dibujo. 339634146.

Granados Baeza, Francisco Javier. Educación Física. 5079945246.

Torrijos Cortés, Desamparados. Tecnología Sanitaria. A33EC11935.

Pon Vila, Manuel. Tecnología de Peluquería. 1890483813.

Alonso Rey, Francisco. Tecnología de Informática. 7287162513.

Quevedo Tomé, Jesús María de. Tecnología de Informática. 1312720613.

*Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial*

Moreno García, Juana María. Prácticas Sanitarias. 0251898135.

Aguirre Marín, Blanca Rosario. Prácticas Sanitarias. 5144138635.

España Caparrós, Guadalupe. Prácticas Sanitarias. 2728600224.

Mena Regudón, Guadalupe. Prácticas Sanitarias. 694510713.

Belda Fernández, María Luisa. Prácticas de Peluquería. 2141922046.

Peinado Pérez, Paloma. Prácticas de Peluquería. A35EC5636.

Sancho López, Concepción. Prácticas de Peluquería. 534085157.

Solé de Lope, Pilar. Prácticas de Peluquería. 5069791046.

Martínez Terol, Diego. Prácticas de Informática. 519711724.

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL GETAFE III  
(MADRID)**

*Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial*

Crespo Refoyo, Pedro. Lengua Española. 1170933957.

Blanco Andray, Teresa. Inglés. A33EC6559.

López Esteban, María Antonia. Inglés. A33EC7455.

Guillén Jiménez, María Consuelo. Matemáticas. 208649557.

Sardina Blanco, María Antigua. Matemáticas. 219978135.

Sánchez Ariza, María Manuela. Física y Química. A33EC6733.

González González, Rosa María. Física y Química. 4526774813.

Martínez Mendizabal, Ignacio. Ciencias Naturales. 0039108413.

Flores Pindado, Emilio. Formación Empresarial. A33EC7750.

González Pintado, María Carmen. Dibujo. A33EC3375.

Martínez Pastor, Manuel Agustín. Dibujo. A33EC7827.

González García, Lourdes. Dibujo. 1329833146.

Herrero Andrés, Aurora. Educación Física. 342617102.

Higueras Paz, Ana María. Educación Física. 0414867235.

Guerrero Fernández, Alberto. Tecnología de Electricidad. A33EC1913.

Baños Sancho, Jesús. Tecnología Electrónica. 190919257.

Manjón-Cabeza Olmeda, Francisco. Tecnología Electrónica. A33EC6090.

Mesa Díaz, José. Tecnología Administrativa. A33EC10087.

*Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial*

Casado Sanz, Luis. Prácticas de Electricidad. A35EC3800.

Guzmán Pérez, Victorio. Prácticas de Electricidad. A35EC2731.

Morcuende González, José Luis. Prácticas de Electricidad. A35EC907.

Gormáz González, Isidoro. Prácticas de Electricidad. A35EC6532.

García Soto, Francisco. Prácticas de Electrónica. 274432924.

Estradas Díaz, José Antonio. Prácticas de Electrónica. 0564205235.

García Sánchez, José Luis. Prácticas de Electrónica. A35EC2862.

Granado Barroso, Manuel. Prácticas de Electrónica. A35EC4957.

Morínigo Yebra, Francisco. Prácticas de Electrónica. A35EC4506.

Piedrabuena León, Francisco. Prácticas de Electrónica. A35EC5067.

Sánchez Albarrán, Manuel. Prácticas de Electrónica. A35EC5956.

Rodríguez Expósito, Juan. Prácticas de Electrónica. 2645127802.

Montanero Molina, Antonio Plácido. Prácticas de Electrónica. 2294458824.

Bermejo González, Carmen Alicia. Prácticas Administrativas. A35EC1581.

Fernández García de la Torre, Ana María. Prácticas Administrativas. A35EC5310.

Iglesias Ramos, Pedro. Prácticas Administrativas. A35EC6765.

**28928** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 25 de septiembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se otorgan los Premios Nacionales de Terminación de Estudios Universitarios del curso 1987-88.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 256, de 25 de octubre de 1989, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 33592, segunda columna, donde dice por segunda vez: «Ciencias Geológicas», debe decir: «Ciencias Matemáticas».

1.º Ricardo Cao Abad, Universidad de Santiago, 225.000 pesetas.

2.º Armando R. Villena Muñoz, Universidad de Granada, 175.000 pesetas.

3.º José Angel Anquela Vicente, Universidad de Zaragoza, 150.000 pesetas.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**28929** *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa como laboratorio especializado en la determinación de fibras de amianto para su aplicación a la Higiene Industrial el laboratorio de la Empresa «Frenos y Embragues, Sociedad Anónima (FRENOSA)», con domicilio en Paterna (Valencia).*

Instruido en esta Dirección General expediente de homologación de dicho Laboratorio, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 4.º 4 de la Orden de 31 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), por la que se aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el laboratorio de la Empresa «Frenos y Embragues, Sociedad Anónima (FRENOSA)», con domicilio en Paterna (Valencia), Ciudad de Barcelona, 44 (polígono Fuente del Jarro), como laboratorio especializado en la determinación de fibras de amianto para su aplicación a la Higiene Industrial, con la contraseña de homologación: MT-HLA número 7.

Segundo.—La validez de esta acreditación se entenderá con carácter indefinido mientras se mantengan los requisitos establecidos en el anexo de la Resolución de este Centro directivo de 8 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre) sobre tramitación de solicitudes de homologación de laboratorios especializados en la determinación de fibras de amianto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución citada.

Madrid, 17 de noviembre de 1989.—El Director general, Carlos Navarro López.